

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 4672 /

CAUQUENES,

27 JUN 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar **evento musical** de la "Agrupación Cultural Contracorriente Rock y Cultura" RUT: 65.181.456-1, en calle La feria N° 50, Barrio Estación;

2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;

3.- Orden de Ingreso N° 75198 de fecha 21 de Junio de 2019;

4.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;

5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE a la "Agrupación Cultural Contracorriente Rock y Cultura", RUT: 65.181.456-1, para realizar evento musical el día Sábado 06 de Julio de 2019, en calle La Feria N° 50, Barrio Estación, comuna de Cauquenes, desde las 15:00 Horas hasta las 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado

Carabineros de Chile

Ofc. De Partes

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales